REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 MAR 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 944 /
FECHA: 26 MAR. 2015

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-27-LE15, Contrato de suministro de carne internados de la comuna para los años 2015-2016.

5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de los internados de la comuna de Retiro contar con esta alimentación para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **CARLOS GUSTAVO ORTEGA LEIVA** RUT **7.295.141-7,** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** adjudicación, Contrato de suministro de carne para internados de la comuna 2015-2016. **A CARLOS GUSTAVO ORTEGA LEIVA** RUT **7.295.141-7**, Por un monto aproximado de **6.000.000** anual Iva Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.00 Para Personas" por $ 6.000.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

EDUARDO BAYER TORRES